UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 049-2022-FCE-CF

Ayacucho, 20 de junio de 2022

Visto la documentación sobre el pago de remuneración de docente ganador de concurso público de plaza docente vacante de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 112-2022-UNSCH-R de fecha 23 de marzo de 2022, se autoriza el contrato de personal docente para los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, la plaza siguiente:

PLAZA CAP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	OBSERVACIÓN
0692	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	Plaza dejada por la Lic. Doris Edith Gutiérrez Azcarza

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 040-2021-UNSCH-CU de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH-Año 2021;

Que, contando con la autorización con el documento citado en el primer párrafo, se procedió con la convocatoria del concurso público para cubrir la plaza vacante de los PAGPA, en la forma que se indica a continuación:

Nº PLAZAS	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA
01	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	Educación Secundaria/ Matemática

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH - Año 2021, mediante el Memorando Múltiple N° 03-2022-FCE-D de fecha 01 de abril de 2022, se constituyó la comisión especial de evaluación;

Que, en la convocatoria de concurso público con cronograma del 28 de marzo al 01 de abril de 2022, se ha presentado un solo postulante que luego del proceso del concurso el resultado fue como sigue:

Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"

Nº	PLAZA CAP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	POSTULANTE	CONDICIÓN
1	0692	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	José Luis PÉREZ CENTENO	Admitido

Que, se procesó el concurso público para la cobertura de la plaza docente de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 112-2022-UNSCH-R y Resolución del Consejo Universitario Nº 040-2021-UNSCH-CU que aprueba el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH-Año 2021, por lo que amerita su aprobación y trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando Nº 048-2022-D-PAGPA-FCE-UNSCH de fecha 18 de mayo de 2022, el director de los PAGPA informa que el Prof. José Luis PÉREZ CENTENO, ganador del concurso, presentó

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 049-2022-FCE-CF

su renuncia por motivo de horarios e interés personal y pidió no dar trámite del resultado del concurso, por perjudicar el desarrollo normal de las actividades académicas;

Que, con Informe Nº 002-2022-UNSCH-FCE-PAGPA/D de fecha 10 de junio de 2021, el director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", da cuenta que el Prof. José Luis PÉREZ CENTENO, con fecha 12 de mayo de 2022 presentó su carta de renuncia, luego de laborar del 08 de abril al 11 de mayo de 2022 (34 días) y pide se dé el trámite correspondiente para el pago de su remuneración;

Que, con Memorando Nº 062-2022-D/PAGPA-FCE-UNSCH de fecha 20 de junio de 2022, remite la solicitud del Prof. José Luis PÉREZ CENTENO, sobre el pago de remuneración por los 34 días laborados, pidiendo su tratamiento y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER el contrato del Lic. José Luis PÉREZ CENTENO, por haber resultado ganador del concurso público para la contratación de personal docente en la plaza vacante prevista en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural, modalidad virtual de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, por el periodo de 34 días, comprendido del 08 de abril al 11 de mayo de 2022, en la forma que se detalla a continuación:

Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"

PLAZA CAP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ ÁREA	POSTULANTES DANADORAS ADMITIDAS	TIEMPO QUE LABORÓ
0692	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	Educación Secundaria/ Matemática	José Luis PÉREZ CENTENO	34 días Del 08 de abril al 11 de mayo de 2022

Artículo 2°.- REMITIR al despacho del Sr. Rector los documentos antecedentes en 33 folios y fólder personal en digital del profesional propuesto, para disponer la aprobación del contrato para efectos de pago de remuneraciones por el periodo laborado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
PAGPA
Interesado
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO QUINTANILLA CALDERON
DECANO